ALCALDÍA DE
ARMENIA

Armenia Quindío, Enero del 2026.

Doctora
Lina Paola Hernández Jaramillo
Directora
Departamento Administrativo De Fortalecimiento Institucional
Armenia (Q.)

Cordial saludo

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, la misma es insuficiente para cubrir la necesidad del servicio. Por lo anterior solicito la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de este Departamento.

Perfil: profesional con formación universitaria en áreas de las ciencias económicas, jurídicas, administrativas o afines y formación de posgrado en temas relacionados con la administración pública y/o la gestión organizacional

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA *ORIENTAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUE CONFORMAN EL COMITÉ INTERNO DE MODERNIZACIÓN, ORIENTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON METODOLOGÍA INDICADA POR EL DAFP*

Atentamente,

DINA LEANA CARDONA ESCOBAR
Profesional Especializado – DAFI

Proyecto/ Elaboro parte jurídica: *Laura Viviana Martinez Cano – Abogada Contratista – DAFI*
Reviso parte Jurídica*: Fabian Andrés López Hoyos-Abogado Contratista DAFI*

Armenia, (Q.), Enero de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, existen treinta y seis (36) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que de la planta de personal del nivel profesional especializado asignado al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, conforme a la solicitud es insuficiente para atender la necesidad de "*orientar a los funcionarios del Municipio de Armenia, que conforman el comité interno de modernización, orientado en la construcción del estudio técnico para la actualización de la planta de personal de empleos de la entidad, de conformidad con metodología indicada por el DAFP*". (profesional con formación universitaria en áreas de las ciencias económicas, jurídicas, administrativas o afines y formación de posgrado en temas relacionados con la administración pública y/o la gestión organizacional.)

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, según oficio sin número y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyecto-Elaboro: Laura Viviana Martínez Cano – Abogada Contratista – DAFI
Reviso: Fabian Andrés López Hoyos-Abogado Contratista DAFI
Aprobo: Dina Leane Cardona Escobar – Profesional Especializado – DAFI